El Pleno monográfico sobre “Estrategias para luchar contra la pobreza y la exclusión en Navarra”, celebrado el día 28 de octubre de 2022, aprobó las siguientes resoluciones.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre “Estrategias para luchar contra la pobreza y la exclusión en Navarra”

**Primera.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Aprobar una nueva reforma fiscal que, como las anteriores, avance en aumentar la capacidad recaudatoria y redistributiva de nuestro sistema fiscal. Y en paralelo, establecer un plan de actuación fiscal a medio y largo plazo a partir del análisis de los diferentes incentivos fiscales y recomendaciones de expertos que permita construir un sistema fiscal más justo, solidario y que permita avanzar en una sociedad más igualitaria.

2. Continuar reformando y modernizando el Servicio Navarro de Empleo para convertirlo en centro de referencia tanto para las personas como para las empresas y consolidar el trabajo conjunto con la dirección general de inclusión social.

3. Garantizar itinerarios personalizados a todas las personas en situación de mayor vulnerabilidad a través del programa Auna y con programas integrales de formación, orientación e intermediación.

4. Continuar apostando por el refuerzo de la educación pública, los programas de prevención del abandono escolar y la aprobación de un nuevo decreto foral que regule el CREENA para dar respuesta a nueva ley de educación LOMLOE.

5. Reforzar el desarrollo de políticas de vivienda dirigidas a incrementar el parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles, profundizar en el desarrollo del derecho subjetivo a una vivienda reforzando los programas Emanzipa y David, movilizar el mayor número de viviendas vacías a través del desarrollo del Registro de vivienda deshabitada y la suscripción de convenios de colaboración con grandes tenedores de vivienda incrementando el número de viviendas disponibles en la Bolsa de Alquiler. Asimismo, desarrollar políticas de rehabilitación accesibles, para transformar el parque construido en viviendas energéticamente más eficientes y socialmente más sostenibles.

6. Consolidar la coordinación sociosanitaria con el desarrollo de la historia social única y a continuar con la transformación del sistema de cuidados de larga duración.

7. Poner en marcha medidas que permitan avanzar en garantizar un acceso universal e inclusivo al ocio y la cultura de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

8. Continuar reformando los servicios sociales de nuestra Comunidad, apostando por la innovación organizativa y digital, preservando una perspectiva integral, centrada en la persona, para hacerlos más eficientes y que puedan responder de manera más adecuada a las diferentes realidades de la geografía navarra.

**Segunda.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar a la mayor brevedad posible una evaluación del II Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (2018-2022) y al mismo tiempo llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual en nuestra Comunidad.

2. Elaborar un nuevo Plan Estratégico de Inclusión Social con la participación de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el tercer sector de nuestra Comunidad.

**Tercera.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Continuar con las políticas públicas de igualdad que favorezcan la construcción de una sociedad más corresponsable, donde las cargas de los cuidados se repartan más equitativamente entre mujeres, hombres y administración.

2. Aprobar un estatuto de las mujeres rurales partiendo del diagnóstico de las diferentes zonas rurales de nuestra Comunidad, que fomente la independencia económica y el empoderamiento de las mujeres rurales.

3. Impulsar medidas dirigidas a potenciar el acceso al empleo de las mujeres, especialmente de aquellas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres migrantes o racializadas, mayores, con discapacidad, titulares de hogares monoparentales etc.), que generan experiencias particulares de pobreza y precariedad por su situación respecto al empleo, origen nacional, hábitat de residencia (rural/urbano) y otras variables relevantes.

4. Mejorar las condiciones laborales de las mujeres reduciendo la temporalidad, parcialidad y, en general, la precariedad laboral que las afecta mayoritariamente, prestando especial atención a los trabajos feminizados (cuidados, sector primario, etc.), que generan una mayor pobreza de tiempo en las mujeres y provocan que sus trayectorias laborales sean intermitentes y precarias.

5. Reforzar la perspectiva de género de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social e intensificar las actuaciones en garantía de cumplimiento de previsiones legales sobre infracciones laborales en materia de igualdad.

6. Apoyar el emprendimiento de mujeres promotoras de empleo y autoempleo, con especial atención a las mujeres de ámbitos rurales y zonas en declive demográfico.

7. Introducir el enfoque de género en las metodologías empleadas para medir la feminización de la pobreza y la precariedad, para que puedan captar las formas específicas en la que se expresa la pobreza que sufren las mujeres, atendiendo no solo a la pobreza económica, sino a la vinculada con el tiempo, los vínculos relacionales y el reconocimiento social.

**Cuarta.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Seguir avanzando en la aplicación de medidas económicas que contemplen especialmente a las personas menores de edad, tanto a través de desgravaciones fiscales como de prestaciones sociales, y en especial la Renta Garantizada.

2. Continuar apostando por un sistema educativo inclusivo que, bajo el principio de la equidad, propicie la igualdad de oportunidades y sea un instrumento eficaz en la superación de la situación de pobreza y riesgo de exclusión de parte del alumnado.

Para ello se le insta a:

– Desarrollar la Atención a la Diversidad de manera planificada.

– Seguir con la aplicación del Índice de escolarización y analizar su impacto en una distribución más equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Ofrecer a todos los centros educativos instrucciones claras y precisas para que elaboren el censo del alumnado de incorporación tardía o socialmente desfavorecido con criterios homogéneos, de modo que su realidad sea una cuestión objetiva y se arbitren los apoyos y medios requeridos por cada uno de ellos de manera equitativa.

– Incrementar de manera sustancial las medidas de apoyo al alumnado de incorporación tardía o desfavorecido, revirtiendo la situación actual, de modo que estas alcancen a todo el alumnado.

– Realizar cursos formativos con el profesorado en metodologías que facilitan la inclusión educativa y educación emocional.

– Seguir impulsando y financiar suficientemente programas destinados a la lucha contra el fracaso y el abandono escolar temprano, como Pro-Educar Hezigarri o el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo (PROA), evaluando sus resultados.

– Analizar las funciones, dependencia y otros de la contratación por Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de promotores/as escolares y mediadores/as socioculturales, y estabilizar y ampliar esta figura.

3. Potenciar y crear plazas suficientes de recursos como ciclos de PCA, Formación Profesional Básica, Certificados Profesionales, Escuelas Taller y otros programas educativos, prelaborales y de inclusión, que tienen como objetivo el retorno al sistema educativo o el inicio de una vida laboral activa de adolescentes y jóvenes sin éxito anterior en su proceso educativo.

4. Difundir buenas prácticas y consolidar programas de mentoría para menores de entornos desfavorecidos, como el Proyecto Ruiseñor, en el ámbito extraescolar mediante actividades de cultura, deporte u ocio.

5. Potenciar los programas de acompañamiento en los procesos de duelo migratorio de menores y jóvenes, e implementar de manera estable un servicio especializado en acompañamiento en los procesos de reagrupamiento familiar de la población de origen extranjero, generalizando la formación por él impartida a los Servicios Sociales de Base, en la perspectiva de llegar a ser incluido como servicio garantizado en la Cartera de Servicios Sociales, tal y como recoge el II Plan Integral de apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017–2023.

6. Potenciar programas de ocio educativo comunitario como un espacio privilegiado para prevenir la exclusión social y relacional de niños, niñas y adolescentes, y desarrollar desde el deporte y ocio actividades de convivencia y desarrollo de vínculos entre jóvenes, adolescentes y niños y niñas que, en un plano de igualdad, establezcan relaciones y proyectos compartidos que redunden en una integración más igualitaria en la sociedad.

**Quinta.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Garantizar la corresponsabilidad entre las diferentes administraciones, tercer sector y personas en situación de pobreza y exclusión social, para diseñar y planificar medidas, generando y acordando herramientas de seguimiento y mejora.

2. Garantizar la corresponsabilidad entre las diferentes administraciones, tercer sector y personas en situación de pobreza y exclusión social, para una mejor comunicación generando espacios de interlocución.

3. Incorporar el enfoque de la interseccionalidad para identificar, contextualizar y mejorar la eficacia de las políticas e intervenciones relacionadas con la pobreza y la exclusión social.

4. Promover la utilización de métodos de planificación estratégica comprensibles y útiles para formar sistemáticamente a los agentes implicados, al tercer sector y a la ciudadanía en general, en las herramientas y procedimientos de una gobernanza clara, comprensible y democrática.

**Sexta.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fortalecer y reforzar los programas y medidas contra la pobreza y la exclusión social, implementando mejoras en los recursos para la lucha contra la exclusión en el empleo y para generar empleo de calidad, en los programas de incorporación social, en el acceso a una vivienda digna garantizado, en el refuerzo de las estructuras para eliminar las barreras de acceso al sistema sanitario, así como en las medidas organizativas y curriculares de discriminación positiva para el éxito escolar y la socialización del alumnado.

El Parlamento de Navarra valora de forma muy positiva la aprobación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, y considera que su aplicación ha sido determinante para luchar y reducir la pobreza severa en Navarra.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a activar, fortalecer y reforzar medidas y actuaciones dirigidas a hacer frente a las nuevas necesidades provocadas por la elevada inflación.

**Séptima.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que actualice el SMI, como mínimo, en el porcentaje de la inflación del año 2022.